

rección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta por el procedimiento de urgencia para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas en Vegaviana (Cáceres).

Objeto: Construcción de 15 viviendas en Vegaviana (Cáceres).

Tipo de licitación: 54.496.114 pesetas I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes número 12, 2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, número 2, 2.º, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1986.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes número 12, Mérida.

Mérida, 29 de noviembre de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Luneta en Badajoz.

Final: Apoyo número 3 línea aérea a subestación Luneta.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'268.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto depósitos agua La Luneta en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Electrificar nueva urbanización.

Presupuesto: 953.882 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.136.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de octubre de 1986.

JUNTA DE EXTREMADURA' Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 MÉRIDA